

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 171 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Setiembre de 2011.

VISTO: La solicitud de licencia por actividad científica y cultural de la Dra. Ángeles Baliero de Burundarena, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante solicitud de licencia por actividad científica y cultural, la Sra. Asesora General Adjunta de Menores, Dra. Ángeles Baliero de Burundarena, ha solicitado licencia por actividad científica y cultural para los días 3 al 14 de Octubre del corriente año, para asistir al "Intercambio Argentina-España sobre el Sistema Judicial, Análisis y Observación Práctica, Segunda Edición", que se llevará a cabo en las ciudades de Madrid y Granada, Reino de España.-

Que la participación al nombrado evento, es importante para este Ministerio Público, dado que el intercambio que se efectuará entre los distintos participantes favorecerá el desarrollo de las tareas encomendadas constitucionalmente, con el objeto de construir un canal de diálogo que posibilite la discusión y consenso sobre los mecanismos para hacer más eficiente el servicio de justicia en orden a satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad.

Que el desarrollo de canales de intercambio y capacitación con Magistrados y Funcionarios de las diferentes lugares enriquece el desarrollo de las funciones de este Ministerio Público Tutelar en tanto facilita el intercambio de

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



experiencias innovadoras, lo que redundará en una mejora en la prestación del servicio de justicia.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Dra. Durga Marcela Paula Angulo, para que subrogue en el cargo de Asesora General Adjunta de Menores, mientras esta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,


LA ASESORA GENERAL TUTELAR

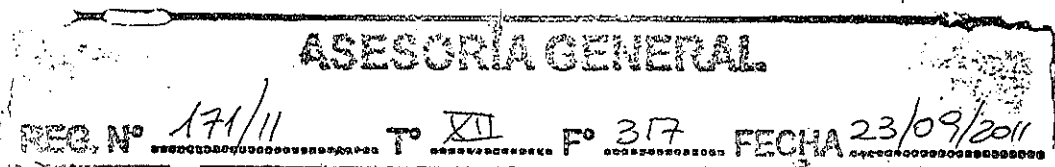
RESUELVE:

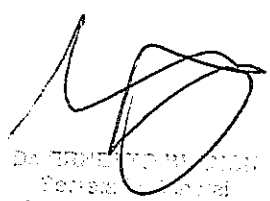
1) Conceder la licencia por actividad científica o cultural solicitada por la Sra. Asesora General Adjunta de Menores, Dra. Ángeles Baliero de Burundarena, para los días 03 al 14 de Octubre del 2011.-

2) Designar a la Dra. Durga Marcela Paula Angulo, Secretaria Letrada, para que subrogue en el cargo de Asesora General Adjunta a la Dra. Ángeles Baliero de Burundarena, durante el día que la nombrada se encuentre haciendo uso de licencia.-

3) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a todos los interesados, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.


Laura Cristina ~~Musa~~
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires




DEPARTAMENTO DE MENORES
Secretaría General
de Políticas Legales y
Jurídicas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires